

**1585** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se adjudica destino definitivo a los Profesores adjuntos que se mencionan, en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 6 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, dándose un plazo para que aquellos a quienes pudiera interesar, formularan sus respectivas peticiones, de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Terminado el plazo de presentación de instancias, Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar destino definitivo a los Profesores adjuntos que se mencionan en el anexo de esta Resolución, todos ellos designados de forma automática, por coincidir un solo peticionario sobre cada plaza con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Los Profesores adjuntos a quienes se les ha adjudicado destino en virtud de la presente se posesionarán de sus cargos en los Rectorados respectivos, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo acto, y en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, cumplirán con los requisitos exigidos a los funcionarios de la Administración Civil del Estado por Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

La posesión tendrá efectos económicos y administrativos del día que se realice.

Conforme a lo previsto en el artículo 114.5 de la Ley General de Educación, el interesado elegirá el régimen de dedicación exclusiva o plena a que desee acogerse, en el acto de la toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal	Disciplina	Universidad
<i>Facultad de Ciencias</i>			
D.ª Joaquina Vega Bragado .....	A44EC0424	«Ampliación de Química inorgánica» .....	Madrid-Complutense. Málaga. Granada.
D. Francisco García Sánchez .....	A44EC2108	«Química analítica» .....	
D. Antonio García Rodríguez .....	A44EC2320	«Química inorgánica» .....	
<i>Facultad de Derecho</i>			
D. Francisco Javier Teira Vilar .....	A44EC2179	«Historia del Derecho español» .....	Barcelona-Lérida.
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>			
D. Enrique Martínez Ruiz .....	A44EC1143	«Historia de España moderna» .....	Madrid-Complutense.
<i>Facultad de Medicina</i>			
D. Juan José Cardesa García .....	A44EC1425	«Pediatria y Puericultura» .....	Extremadura.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**1586** REAL DECRETO 3424/1977, de 16 de diciembre, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila de don Mario Linares Sánchez.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila de don Mario Linares Sánchez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**1587** REAL DECRETO 3425/1977, de 21 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila de don Carlos Fernández Oliver.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila de don Carlos Fernández Oliver.

Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**1588** ORDEN de 15 de diciembre de 1977 por la que se nombra Consejero permanente del Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Blas Calzada Terrados.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1836/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), que modificó la estructura del Consejo Superior de Transportes Terrestres, y haciendo uso de la facultad que en el mismo se establece para designar hasta seis Consejeros entre personalidades especialmente calificadas en la materia, que tendrán el carácter de Consejeros permanentes,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero permanente del Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Blas Calzada Terrados en sustitución de don Andrés Fernández Díaz, que cesa en el mencionado cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Maríné.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.